



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.^o 0308

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS JUNJI HACIA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL DAEM DE TREHUACO MES DE ENERO S.C Y JARDIN SEMILLITAS DE TREHUACO

Trehuaco, 24 MAY 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N^o 755 de fecha 30.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2023.
2. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N^o 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Dto. A. N^o 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N^o 553 del 07.12.2021
5. El D. A. N^o 130/14.02.2023, que modifica orden de subrogancia de la Administradora Municipal
6. El certificado de fecha 18 de mayo de 2023, firmado por la Jefa de Finanzas (s) del Departamento de Educación Sra. Marioly Parra Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos JUNJI, para el pago de las remuneraciones del mes mayo.
2. Que el proceso de remuneraciones, se lleva a cabo con la cuenta tradicional del Departamento de Educación.
3. Que las transferencias para las operaciones de pagos de los Fondos JUNJI se realizan en una cuenta exclusiva del Departamento de Educación, autorizada por el Ministerio de Educación y aprobada por la CGR para estos fines.

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos JUNJI, por la suma de \$4.589.318.- (cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos dieciocho pesos) desde la Cuenta Corriente N.^o 51909000118 JUNJI del Banco Estado, hacia la Cuenta Corriente N.^o 51909015077, Tradicional, del Banco Estado para que en esta última sean administrados en sus procesos de pago por el DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

DIEGO MARDONES VALENZUELA
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DMV/LCR/NTR/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



Vº Bº ASSESOR JURÍDICO